La política americana de las Cortes de Cádiz

(Las observaciones críticas de Blanco White)

«Yo no tengo más regla para juzgar de los cuerpos políticos que los principios que publican y las medidas que toman.»
(El Español, IV, 410)

De cuantos críticos tuvieron las Cortes de Cádiz, tanto desde el liberalismo como desde la reacción, no hay ninguno probablemente que con mayor agudeza y obsesión dedicara al tema tantas y tan esclarecidas páginas. [1] La mayor parte de éstas, publicadas en su periódico londinense *El Español,* ha venido siendo siempre o ignorada por la historiografía posterior o malinterpretada por los mismos contemporáneos (liberales o absolutistas, españoles o americanos) desde las mismas Cortes. Son muchos los testimonios que prueban que en su época, a la vez que se desarrollaban aquéllas, la influencia de *El Español,* y a través de sus páginas las de su editor Blanco, fue continua en los hombres de Cádiz y en los de América. [2] Y, desde luego, analizadas las observaciones, siempre críticas, de *El Español,* éstas presentan un extraordinario interés actual por cuanto contribuyen a dilucidar no pocos aspectos confusos de la época, aparte naturalmente de sus valores intrínsecos y de la capacidad de sugerencias realmente extraordinaria de aquel hombre, apasionadamente sincero, que, quijotescamente, pretendió luchar contra molinos de viento. [3] En lo referente a América, desde antes incluso de producirse la insurrección de Caracas, el editor de *El Español,* informado como nadie desde su exilio de Londres, siguió al día las sesiones de las Cortes, y los acontecimientos de España y de América, dando pruebas de una sagacidad tal que no ofrece paralelo. [4] Sus publicaciones sobre la política española, desde antes de la insurrección,

[1] *Federico Suárez Verdaguer, en su trabajo «La crítica liberal a la Constitución de 1812», en el número extraordinario dedicado por* Gades *al CLXXV Aniversario de la Constitución de 1812 (Cádiz, 1987, número 16, p. 37), aludiéndole simplemente, le considera como «el más duro» de sus críticos, al tiempo que como «persona tan poco sospechosa de absolutismo». Consideración, por cierto, esta última que, dada la evolución ideológica sufrida por el crítico no es la más exacta para comprender el punto de partida de sus críticas.*

[2] *Al objeto de evitar referencias secundarias, de carácter biográfico, ideológico o histórico, me remito para este tipo de particularidades a mi extenso trabajo,* Blanco White (la obsesión de España), *actualmente en prensa.*

[3] Cfr. *Manuel Moreno Alonso, «Las ideas políticas de "El Español"»,* Revista de Estudios Políticos *(Madrid, 1984), núm. 39, pp. 65-106.*

[4] Cfr. *Manuel Moreno Alonso,* La independencia de las colonias americanas y la política de Cádiz (1810-1814) en «El Español» de Blanco White, *en «V Jornadas de Andalucía y América». Sevilla, 1986, I, pp. 83-128.*

fueron recibidas como siempre que en España ha habido sugerencias e iniciativas valiosas frente a un sistema o a unas instituciones incapaces de darse cuenta de sus errores y de actuar en consecuencia. En este sentido las observaciones de Blanco —realizadas apasionadamente y con un deseo sin igual de prestar un servicio impagable a una nueva España por la que se esforzaba para cambiar y reformar—, se nos presentan, desde nuestro tiempo, con tal sentido de modernidad como de «antipatriótica» en el suyo, sobre todo en lo referente a la política americana. Por fortuna se ha llegado a una época en que, desde fuera del entorno de don José María Blanco, empieza a reconocerse con exactitud y justicia su comportamiento. «Se le tachó de afrancesado o de anglófilo —ha escrito recientemente un historiador, más desde la perspectiva de aquella época que desde la obra del crítico de la política de las Cortes—, ignorando su calidad innegable de español: español universal y abanderado de una idea de libertad amparadora de los dos hemisferios. No pudo ser afrancesado precisamente porque fue, sinceramente, liberal; no fue traidor a los intereses de su patria porque su españolismo era mucho más amplio que el que animaba a sus propios condenadores de Cádiz». [5]

I

En las preocupaciones políticas de José María Blanco por la causa de España, impulsada, como en los hombres de su generación, a partir de los acontecimientos de 1808, el tema de las Cortes y la gran cuestión de América están presentes desde el primer momento. Con anterioridad a la reunión de Cortes en Cádiz (septiembre de 1810) el joven clérigo sevillano —a la sazón contagiado del «jacobinismo» inglés de Lord Holland, su protector en Londres, y a quien conoció en Sevilla en el decisivo año de 1809— es un irradiador incansable de sugerencias y de proyectos para España y América. Desde las páginas del *Semanario Patriótico,* de cuya sección «política» fue responsable en su edición sevillana, fue máximo propulsor de ideas y propuestas para una Junta —la Suprema— que no se había dado cuenta todavía de la hora que marcaban los relojes de Europa. Suspenso el *Semanario* por los editores, a consecuencia precisamente de los obstáculos de la mayor parte de los miembros de la Junta [6], el sagaz clérigo trabajó seguidamente, en nombre de la Universidad de Sevilla, en un plan sobre el modo de reunir las Cortes de España, que, más tarde, publicó en *El Español* de Londres. [7] Por encima de todo —según pensaba por entonces, en los meses últimos de 1809—, lo más importante era la formación de un congreso legítimo: «los días vuelan —señala— y lo urgente es la inmediata reunión de las Cortes porque *las semillas de la discordia están brotando, y sólo les falta un pequeño espacio de prosperidad para arraigarse.*» Las Cortes que habían de celebrarse supondrían, en opinión del autor del *Dictamen,* el

[5] *Carlos Seco, «Blanco White y el concepto de "revolución atlántica", en* La prensa en la revolución liberal: España, Portugal y América Latina. *Actas del Coloquio Internacional habido en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense. Madrid, 1983, p. 275.*

[6] Cfr. *sus cartas dirigidas a Lord Holland, desde Sevilla (30 de mayo y 20 de junio de 1809), en* The Life of the Rev. Joseph Blanco White, written by himself. *Edited by John Hamilton Thom. Londres, 1845, vol. III, pp. 317 y ss.*

[7] El Español *II, 83-98. «Dictamen sobre el modo de reunir las Cortes de España».*

que se mezclaran «todos como patriotas, unidos todos como españoles». [8] Y, supuesta la necesidad urgente de su reunión, Blanco lo que propone es que «se tengan por diputados en éstas los que vengan nombrados de América para la Junta Central, dexando a la decisión del congreso el modo que en lo futuro han de enviar sus representantes aquellos beneméritos compatriotas nuestros». Y añadía a continuación que «reunida en esta forma la *nación española,* sólo a ella pertenece darse una constitución».

Profundamente defraudado por la política de la Junta Suprema [9], Blanco abandona España poco después de que aquélla y sus miembros huyeran de Sevilla al acercarse los franceses. Pero a Inglaterra llegaba aquel hombre apasionado, de treinta y cinco años a la sazón, dispuesto a continuar su lucha por la patria. En el *Prospecto* que, nada más llegar a Londres, escribió para el nuevo periódico con el que soñaba *(El Español),* José María Blanco, ya con el nombre de Mr. White, se refería a los «españoles de América». Se trataba de la «otra» España libre, que «necesita nuestros consejos, hijos de una amarga experiencia». Pensando en ellos, el editor del periódico dejaba claro desde el principio, cuál iba a ser su línea de acción editorial. Según sus palabras, «es justo que les pintemos lo que sufrimos, es justo que conozcan a los malvados astutos, que después de haberse cebado en la sangre de sus hermanos de España, están queriendo engañar a los del Nuevo Mundo para disfrutar exclusivamente sus riquezas». Su *política* era la de dilucidar el camino, apuntar soluciones y, desde luego, criticar lo que había de ser criticado. Conociendo la *suerte* de España —e intuyendo, entonces, la de América— pensaba que «ninguna nación de Europa necesitaba más mudanzas», y que los españoles de América estaban muy necesitados de ellas.

Tras la insurrección de Caracas, cuando todavía no se habían reunido las Cortes, el editor de *El Español* vio con una claridad meridiana que el futuro de América estaba en sus manos. No se sorprendió de ninguna manera ante los primeros gritos de independencia, pues se trataba de «algo —dirá con urgencia a raíz de los mismos— que se ha estado esperando por largo tiempo». [10] Lo importante y lo urgente era la reunión de Cortes y la existencia, por fin, de una inteligente política americana por parte de los representantes de la nación. Intuía Blanco, a diferencia de los responsables de la administración hispana, que se trataba, el movimiento de Caracas, de «un grande acontecimiento político», que en absoluto tenía un carácter «tumultuario y pasajero», antes al contrario, era «una determinación tomada con madurez y conocimiento». Sencillamente era el resultado de una realidad que distaba de ser la que las instituciones españolas parecían dominar. Por entonces —y el periódico discurrirá después por otros senderos— el editor de *El Español* pensaba que, con una política apropiada, los americanos no se separarían jamás de la Corona de España «si no los obligan a ello con providencias mal entendidas». Su deseo, expuesto con insobornable sinceridad, era el de que pudiera conservarse en aquellas tierras «el gobierno de España, si no insistiera, por una

[8] El Español *II, 96.*

[9] *En los últimos Coloquios sobre Andalucía y América, celebrados en La Rábida en marzo de 1987, me he ocupado precisamente de* La política americana de la Junta Suprema de Sevilla, *y de las críticas de Blanco a la misma.*

[10] El Español *I, 315 (Londres, 30 de julio de 1810).*

mala estrella, en cuantos errores de administración mantuvieron sus predecesores». [11] Pero, por desgracia, la *mala estrella* persistiría tras la disolución de la Junta Suprema, aun cuando, primero la Regencia y, después, las Cortes siguen y seguirán constituyendo para *El Español* un foco de ilusión que da alientos a sus sugerencias y a sus observaciones críticas (sobre América, en el caso que nos ocupa) mientras aquéllas tuvieron vida y se siguieron reuniendo hasta 1814. El final de la historia es triste y bien conocido: la experiencia constitucional española terminó con el más rotundo fracaso, y América comenzó su andadura libre de España. Blanco, a pesar de sus errores, no se equivocó, desde luego, en que se trataba de una «revolución completa» y de que el proceso era irreversible. Pero en la época en la que aún era posible una política (de salvación lo mismo para España que para América) Blanco seguía impertérrito, contra viento y marea, proponiendo ideas, dando a la luz proyectos o reflexionando agudamente sobre la política inapropiada por parte de las instituciones españolas y particularmente de las Cortes.

II

En el mes de agosto de 1810 —un mes antes de la reunión de las Cortes en la Isla de León, y cuando muy pocos españoles peninsulares eran conscientes de lo que se avecinaba al otro lado del Atlántico—, Blanco planteaba la cuestión de la «integridad de la monarquía española». [12] A los americanos les aconseja que reflexionen sobre el hecho de que «los pueblos sólo se gobiernan por costumbre, y que un solo hombre que se mude puede producir la anarquía»; siendo este peligro «mucho más inminente en aquellos países donde la división de castas hace ser los intereses de los individuos tan opuestos y tan difíciles de reducir al interés general». A su modo de ver, la *reforma,* en sí, era, en efecto, «excelente y saludable», en tanto que no rompa los diques que el orden establecido opone a estas pasiones encontradas». Y añadirá la observación de que «esta reforma se debe hacer con todo el tino y conocimientos que requiere la renovación de un edificio». Por su parte, a los «españoles de Europa» les recuerda desde Londres que tengan presente «que la fuerza jamás produce buenos efectos sobre los pueblos, y mucho menos cuando por ser ésta débil, sólo puede lograr irritarlos». En consecuencia, el editor de *El Español,* poco amigo de huecas palabras y de generalizaciones inaplicables, no duda en proponer una política todavía posible: el reconocimiento por parte de España de la igualdad de derechos, «que han reasumido ya parte de los americanos»; y que «en vez de manifestar disposiciones hostiles, el gobierno de España debía convidar a todas las colonias que aún no han seguido a Caracas y Buenos Aires a hacer una *moderada reforma*». Partiendo del hecho indudable —que las autoridades españolas y más tarde las mismas Cortes aún con posterioridad estaban lejos de apreciar en sus proporciones—, de que «la América toda fermenta», *El Español* plantea la pregunta de si «¿no valdrá más dirigir la inundación que dejar que rompa sin dirección por muchas partes a un tiempo?» «¿No valdrá más —dirá también— añadir el nuevo lazo

[11] El Español *I, 317.*
[12] El Español *I, 369-377 (30 de agosto de 1811).*

de respeto y agradecimiento que esta conducta añadiría que exponerse a ser mirados como émulos, y a estar expuestos a convertirse en enemigos?»

La obsesión de Blanco por la cuestión americana se fundamenta, desde sus comienzos, en una honda preocupación por la causa de España, plena del más auténtico patriotismo. Él mismo señala que *«si valiera algo el voto que el amor y el buen deseo dictan a un particular que no tiene otros títulos, otro poder, ni otro influjo, yo diría que la crisis actual presenta la ocasión más oportuna de asegurar para siempre la existencia y la gloria del imperio español»*. Y lo que, por encima de todo pide al cielo, según manifiesta, es que los representantes en Cortes, animados de un verdadero patriotismo, sepan salvar la situación. En opinión del editor del periódico español los «primeros cuidados» de las Cortes de España, a punto de reunirse, deberían dirigirse hacia América: «sean sus primeros cuidados fundar sobre la equidad la representación completa de esta nación gloriosa». En opinión de Blanco, cuantos reconocían a Fernando VII por soberano «en las cuatro partes del mundo» debían ser llamados por igual al «congreso augusto» que en su nombre se convocaba en España. Observaba, empero, que «la parcialidad hacia unos u otros en el número de representantes que se les señale, destruiría toda la unión y espíritu de patria que se apetece». Según el clérigo sevillano, las provincias ultramarinas debían enviar, por cierto, los representantes que les correspondieran según su población, «comparada con la de España». Y en tanto que esta reunión pudiera verificarse, las Cortes de la península, en opinión de *El Español,* «sólo deberían tomar una medida respecto de la América: una sola, y generosa, renunciar a toda pretensión de superioridad sobre aquellos países, y convidarles a que (los que no lo hayan hecho) nombren sus gobiernos, y en seguida envíen sus diputados al congreso de ambos mundos». [13]

Independientemente de las consideraciones anteriores, el mismo número de *El Español* (30 de agosto de 1810), daba cuenta, con regocijo, que, según noticias de Cádiz de fines del mes anterior, ya se habían reunido allí varios de los diputados en Cortes, conforme al decreto de Regencia: «así es —escribirá— que esperamos con ansia el anuncio de haberse comenzado las sesiones de este solemne congreso, en que únicamente están fundadas las esperanzas de la libertad de España». [14] Y acto seguido expone la urgencia con que las Cortes debían tener en cuenta los asuntos de América. De acuerdo con la idea de Blanco, no era momento de discutir si Caracas y Buenos Aires habían procedido «bien o mal en su reforma de gobierno», lo que había que hacer era atender «sólo a que está hecha, y a que hay una disposición muy semejante en las colonias». Y señalaba que para quienes de verdad querían y *amaban* la unidad e integridad del imperio español («todos los que no la pretendan con encono y espíritu de partido») todos «conocerán que el único medio de conservar las Américas unidas con España, es no disponer de sus intereses sin su consentimiento; es contemporizar con todo lo que no se oponga directamente a esta unión en los términos en que la razón lo aconseja». En opinión de *El Español,* si las Cortes de España, «llevadas del espíritu de unión, y dirigidas por la condescendencia, que es el medio poderoso para conseguirla», reconocían a «todas

[13] El Español *I, 376.*
[14] El Español *I, 401.*

las Américas españolas» por provincias de España, y las convidaban a formar sus gobiernos interiores, y a nombrar el número que les corresponda de diputados en Cortes, «conservarán la paz en las Américas, recibirán sus abundantes socorros, y dentro de poco verán en su congreso los representantes de quince o veinte millones de españoles, que reuniendo la voluntad de éstos a la de sus compatriotas de Europa, formarán un cuerpo verdaderamente soberano, cuyos decretos serán obedecidos en ambos mundos, cuando en ellos sienten las bases de esta *unión* que la naturaleza dicta, y que sólo puede olvidarse cuando se quiere convertir en *dependencia*». [15]

III

Según confesión propia, a los dos meses de haber inciado en Londres la publicación de *El Español,* su editor estuvo a punto de dejarlo, «maldiciendo la profesión de escritor de periódicos». Desde antes de emprender la tarea —y contaba para ello su experiencia anterior del Semanario— sabía de sobra que el escribir de política era un «desagradable empleo», y que se vería acosado de ataques y de calumnias de todo tipo, como así resultó en efecto. Pero si persistió en el empeño fue cuando vino a excitarle «vivamente el grande acontecimiento de aparecer una revolución en América». «No pude resistir a este impulso —dirá en la conclusión del primer tomo de su periódico—, y pintándoseme vivamente la importancia de esta crisis, y los inminentes peligros que en ella amenazaban a españoles y americanos, determiné decir mi opinión francamente, y hacer por los intereses de la humanidad de mi patria, lo que dicta mi honor y mi conciencia». Teniendo en cuenta que sus enemigos, para dañarle, querían presentar sus opiniones a «su manera», el editor salía al paso aclarando varios puntos «para no tener que volver a tocarlos en adelante». Éstos en lo concerniente a las cosas de América pueden reducirse a uno, fundamentalmente: que «en la famosa cuestión de la revolución de América, jamás ha sido mi intención aconsejar a aquellos pueblos que se separen de la corona de España. Es menester ser ciego para no ver lo contrario en cuanto he dicho. Pero protesto que aborrezco la *opresión,* con que se quiere confundir la *unión* de los americanos, y que clamaré contra ella cuanto alcancen mis fuerzas, porque concibo que la falta de liberalidad con que se les ha tratado, y con que se insiste en tratarlos, es lo que más puede romper sus lazos con España». Y añadía que esta observación la hacía porque sinceramente le parecía que «así conviene para el bien de la causa, porque si pensara de otro modo y juzgara que debiera recomendar la independencia, ningún respeto en el mundo me haría decir lo contrario, supuesto que hubiese de escribir sobre ello». [16]

Con fecha de 4 de septiembre de 1810, le fue enviada a Blanco una carta anónima de un lector interesado en los asuntos de América, que el redactor de *El Español* incluyó en el periódico, en el número de octubre. [17] El autor de ella, de buenas maneras

[15] El Español *I, 404.*
[16] El Español *I, 489-490.*
[17] El Español *II, 48-55.*

aunque de forma crítica, manifestaba abiertamente cómo en el número 4 de su «interesante obra periódica» había leído una «apología de los movimientos de Caracas, lo que —añadía—, para decirlo entre nosotros, escandaliza a sus lectores gaditanos». El autor de la carta no negaba que «por falta de argumentos, algunos de los displicentes se satisfacen con decir que vmd. está pagado por los ingleses, como si una insinuación calumniadora pudiera servir en lugar de razones». Pero sus observaciones eran de «otro tenor», y a ellas son a las que responde el destinatario de la carta, el editor de *El Español.* [18] Según éste, el que su número 4 había de hallar una «oposición violenta» en la Península era algo indiscutible, y como tal anunció él mismo, «porque la magnitud de los intereses de que se trata no deja lugar a la tranquila indiferencia»; pero que «hubiera de escandalizar con mis opiniones sobre este punto, difícilmente podría ocurrirme». Desde el punto de vista del editor del periódico, si antes de haber empezado los *movimientos de América* se hubiera puesto a escribir declamaciones sobre la *emancipación* de aquellos pueblos, «en medio de la crisis peligrosa en que se hallaba y se halla la España», preciso sería confesar —dice— que le habría escaseado la prudencia; pero «es menester —añade— tener presente la ocasión en que yo he empezado a escribir sobre este punto, para dar su verdadero valor a mis opiniones».

Según Blanco, *tiempo ha que se está viendo venir una revolución en América,* tal como dice en respuesta a la mencionada carta. En su opinión, lo inesperado de la invasión de España no dio lugar a que se verificara entonces; «pero no hubo hombre de medianas luces que no la tuviera por segura en la dispersión de la Junta Central, y entrada de los franceses en Andalucía». Aconteció en realidad, de acuerdo con sus palabras, «lo que se esperaba, y Caracas alzó la voz, llamándose *independiente*». Entonces él, que «hasta entonces no había hablado una palabra a los americanos», se vio en la precisión de hacerlo y escogió un rumbo. Y ¿cuál fue éste? Él mismo lo manifiesta con meridiana claridad: «aquel que pudiese reunir los ánimos e intereses de España y América, que se hallaban en inminente peligro de empezar a separarse para siempre». Para entonces Blanco creía (con la ingenuidad propia de los primeros momentos) que si los caraqueños habían hablado de independencia, esto era con respecto a una regencia, «cuyo origen apenas sabían, porque confundidas en tan enorme distancia las noticias, sólo podían estar seguros de los hechos más prominentes, cual era la casi entera ocupación de España por los franceses, el odio universal que había recaído sobre la Junta Suprema, y la perfecta anarquía en que se halló la nación por un momento; circunstancias no muy favorables para alcanzar una fe implícita sobre la legitimidad de un gobierno elegido en ellas, a dos mil leguas de distancia». Por entonces Blanco creía que si se llamaron *independientes* fue como también hicieron las primeras Juntas en España. Ante el reproche de su contestario de que aquello se debía sólo a una maniobra, cargada de «malas intenciones», el editor respondía que él sólo juzgaba de los hechos. [19]

Y partiendo de éstos, Blanco aceptaba perfectamente el derecho de los americanos a no reconocer a un gobierno *interino,* y para cuya formación no habían dado su consentimiento los mismos españoles. Pero lo que estaba fuera de cuestión e importaba

[18] El Español *II, 55-66.*
[19] El Español *II, 58.*

por encima de todo era evitar la *guerra civil* entre los españoles de América y de Europa. Pues a la cuestión de «¿qué efectos tendría esta guerra civil que tan poderosos promovedores encuentra en España?», el mismo Blanco responde que «más funestos mil veces que la de los Estados Unidos para Inglaterra; pues aquélla, después de mil males, dio origen a un nuevo imperio que prosperó bajo los mejores auspicios; pero ésta, poniendo fuego a pueblos compuestos de castas diversas, sólo producirá sangre y devastación, sin que el último resultado pueda consolar de las antecedentes desgracias». La solución, que *El Español* ve todavía posible, estaba en las Cortes. Y en cuanto a las dubitaciones (las bien intencionadas) sobre su modo de actuar, proféticamente llegan a anunciar que «el tiempo manifestará quién ha favorecido la España en este punto, si los que no han dejado a los caraqueños, otro camino que la guerra o la vergüenza, o los que querían dejarles abiertos todos los que sabe hallar la amistad reunida con la justicia». [20]

La reunión de Cortes, retrasada hasta septiembre de 1810, fue acogida por Blanco con el mayor gozo: «han sido menester dos años de sangre, de devastación y de horrores para salvarle de la muerte, más bien diré para restituirle a la vida». [21] Al fin los asuntos de América podían encontrar su solución, tal era su idea en medio de la euforia del momento. A partir de entonces sigue paso a paso, cuando aún no existía un diario taquigráfico de sesiones, el contenido de los debates y, particularmente, los consagrados a la causa americana. Así, con la máxima satisfación, publica para sus lectores lo que se discutió al día siguiente de la reunión de Cortes (el 25 de septiembre): que después de varios incidentes, se presentaron los diputados de América a quienes se había encargado la formación de un proyecto sobre «el modo de enviar a las Américas los decretos dados en las sesiones anteriores». El proyecto —tal como extractaba la noticia de *El Conciso*— se concretaba en varios decretos fundamentales por los que se pedía que cesasen en aquellos países las «pesquisas acerca de los promotores de los últimos acontecimientos»; que se concediese una amnistía general; que el modo de elegir diputados en América fuese el mismo que en España; esto es, que mandasen uno por cada 50 mil almas, incluyendo en este número las castas, con tal que fuesen libres». [22] La propuesta —según la noticia del *Conciso*— había quedado pendiente, sin embargo, «por haberse interpuesto otras».

Por el *Conciso,* Blanco sigue puntualmente las noticias de los debates de las Cortes en sus primeras jornadas. Y así da acogida en las páginas de su periódico londinense a las decisiones tomadas por aquéllas sobre América. El primero de octubre, por ejemplo, los diputados de América habían presentado un escrito por el que se solicitaba que se les declarase por las Cortes «parte integrante de la monarquía», insistiendo «en que se eche un velo sobre todos los últimos acontecimientos, pidiendo una amnistía general». Y la sesión del día siguiente, toda ella prácticamente «se redujo a los asuntos de América». Ante la representación de los «americanos europeos» para solicitar un di-

[20] El Español *II, 60.*
[21] El Español *II, 76.*
[22] El Español *II, 79.*

putado en Cortes, la súplica fue desestimada «por parecer injusto hacer distinción entre criollos y españoles». Continuando la discusión sobre América el día siguiente, un diputado había dicho que se deberían ofender los indios de que «ahora se declarasen libres pues nunca habían sido esclavos, y siempre las leyes les habían dado no solamente los derechos de libertad, sino también algunas prerrogativas más que a los mismos españoles». [23] Noticias éstas todas ellas que al editor de *El Español* le permiten concebir esperanzas de una solución a los verdaderos problemas de las tierras del Nuevo Mundo. «¡Con cuánto placer habré visto las discusiones de las cortes sobre los asuntos de América —manifiesta en sus *Observaciones* puestas a las noticias extraídas del *Conciso*—, donde veo expresadas y propuestas mis mismas opiniones, júzguelo el que sea capaz de ponerse en mi lugar!»[24]

El editor de *El Español,* «insistiendo firmemente en la senda que he empezado» —según dice en las mencionadas *Observaciones*—, señalaba que creía de su deber «recordar con el mayor respeto a las Cortes, las razones que he expuesto en bien de España y de la América, pues *sólo lo que es justo es verdaderamente útil*». Para quien se dirigía de esta forma a las Cortes, si las Américas eran provincias de España, iguales debían ser con ella en derecho. Esto, que, según Blanco, era tan justo «en abstracto», se hacía cada día «más indispensable en la práctica». Según noticias llegadas a sus manos procedentes de los Estados Unidos —según indicaba— el Nuevo Reino de Granada estaba dirigido por una Junta Suprema de Gobierno, siendo evidente que todos «aquellos pueblos se han decidido a gobernarse por sí mismos en lo que les pertenece de cerca». La *determinación* de gran parte de América era ya manifiesta, pero como aún los nuevos gobiernos señalaban su fidelidad a la Corona, ésta era la baza que, por su parte, debían utilizar las Cortes en su política americana. «En el término en que están ya las cosas sería muy funesto para España —advertía el editor— regatearles la justicia». A su modo de ver, había que ser realistas: y era evidente que en una gran parte de América no había ya virreyes ni gobernadores con autoridad. Por consiguiente, «*equidad, y equidad absoluta* es el único lazo —señala en su periódico— que queda entre uno y otro pueblo; más diré, entre los mismos pueblos de América». Para el editor, las medidas violentas que se habían tomado, y las disposiciones más violentas aún de aquellos jefes militares habían «encendido (¡ojalá me engañe!, señalaba) una guerra civil, que será muy difícil contener». Por todas estas consideraciones, «la mayor gloria de las Cortes será apagarla», tal era la gran tarea pendiente de los diputados reunidos en Cádiz. «*Pongan (repetiré mil y mil veces)* —insistía— a la equidad de su parte, y si hay medios humanos de conseguirlo, suya será esta gloria, sin duda alguna». [25]

En noviembre de 1810, cuando apenas si las Cortes habían tomado contacto con la realidad americana, Blanco, en las páginas de *El Español* manifestaba sus primeras du-

[23] El Español *II, 83.*

[24] El Español *II, 84. En sus «Observaciones», recuerda de nuevo el editor que «mis opiniones sobre América me han atraído, no una oposición, sino un odio tan violento, de varias personas, que dudo que tan haya recaído sobre los españoles que han tomado las armas con los franceses». Añadía también el editor que sobre América las Cortes decidirían lo que «juzgaren más acertado, mas los que me han ultrajado tan cruelmente, verán que no me ultrajan a mí solo».*

[25] El Español *II, 84-85.*

das sobre el acierto de la política de aquéllas hacia América. Sin embargo no da crédito a las noticias que le llegan desde Cádiz: las suministradas por el *Conciso,* o las cartas que desde la ciudad se habían recibido en Londres enviadas por ingleses que habían asistido a las sesiones. Y por otra parte, todavía el editor de *El Español* seguía teniendo fe ciega en la asamblea («el no poder creer que un congreso que manifiesta tanta sabiduría como las Cortes, pudiese incurrir en una contradicción manifiesta»). Sus nuevas observaciones, publicadas en el mencionado mes de noviembre, llevan el título de «América» [26]. Y, dando por supuesto el acierto de las Cortes (y desechando los rumores sobre las cortapisas puestas por ellas a las razones americanas), *El Español* se dirige a los americanos de forma directa, con las siguientes palabras: «Americanos, si algún mérito he contraído con vosotros defendiendo los justos derechos que reclamabais; si os merece alguna amistad el hombre cuyo buen crédito, ganado por una vida pasada sin ofensa de nadie, ha sido destrozado con todo el furor de un partido frenético, sin otra culpa que apoyar vuestra justicia; yo apelo de nuevo a vuestro honor, a vuestro patriotismo, a la bondad que os caracteriza, en favor de la causa común de nuestra patria. Sea la guerra de España considerada entre vosotros como una de vuestras necesidades más urgentes...» Y quijotescamente, les suplicaba que «no precipitéis nada por vuestra parte; no toméis más medidas que las que sean necesarias al buen orden, y a los urgentes intereses de los pueblos; averiguad su opinión, y preparad los planes de gobierno interno y económico que conviene, para que se presenten al cuerpo soberano de la nación hispanoamericana, y reciban su sanción. *Esta gran causa* va a terminarse a los ojos del mundo, de una manera solemne. Si en España se negasen a admitir vuestros diputados, elegidos según por igualdad de derechos os corresponden, si insistieran sobre pretensiones contrarias a los principios que han establecido, los autores de este procedimiento serían responsables de sus consecuencias. Si vosotros os negareis a mandarlos, vuestra conducta sería tachada *de malà fe* por los presentes, y venideros». [27]

La información que sobre los asuntos de América tenía el editor de *El Español* no podía tener punto de comparación con la recibida en Cádiz por los mismos diputados de las Cortes. Blanco, con una capacidad extraordinaria de recabar las noticias más interesantes procedentes de España, de las Indias y de Europa, era también capaz de dilucidar situaciones y caminos a seguir. Su observatorio londinense, en este sentido, era privilegiado. En el número de noviembre de 1810, indicaba en el periódico que «son tantos los papeles de América que han llegado últimamente, y tan poco el espacio que queda en el presente número que será bastante difícil hacer en él su extracto». No obstante, de informaciones muy varias, consigue dar una visión más que cierta de la situación en el Nuevo Reino de Granada (desde Cartagena hasta la provincia de Socorro), Buenos Aires o Caracas. [28] De la lectura de documentos que tiene ante su vista, y que no publica por falta de espacio, señala cómo «se ven allí los medios pequeñísimos que empleó la pasada Regencia para contener el movimiento de las Américas». Y se refiere

[26] El Español *II, 164-167.*
[27] El Español *II, 167.*
[28] El Español *II, 167-173.*

José María Queipo de Llano, conde de Toreno (Óleo de Abelardo Ghersi, 1910-12)

en particular a una orden secreta dirigida al capitán general de Caracas en que se le mandaba formar listas de las personas «que sean más a propósito para los empleos». La respuesta —dice Blanco— «es una exposición excelente de los males que es preciso remediar en América». El deseo de no separarse de la metrópoli se veía constantemente expresado en todos los papeles públicos de América, según *El Español,* al lado del de gozar «igualdad absoluta de privilegios». [29] La publicación de textos fundamentales sobre los asuntos americanos por parte de Blanco llevó a éste a pensar, y así lo manifestaba en las páginas de su periódico, que en verdad «ningún servicio más importante podría hacer a la causa de España, que esparcir por medio de mi periódico los documentos que anteceden». [30] A su modo de ver, los errores «gravísimos» que había cometido el gobierno de España con respecto a las Américas («errores que están muy próximos a causar la desgracia de ambos pueblos»), procedían «más bien de un mal concepto de las cosas, que de una disposición maligna». A su juicio, «nuestro pueblo, nada acostumbrado a la libertad de opinar, que sólo nace de la libertad de imprenta, apenas puede sufrir no ya opiniones contrarias, pero ni aun la sencilla narración de hechos que se opongan a su común deseo». Y en este sentido buena parte del problema se debía al hecho de que los gobiernos que debieran haber tratado de vencer esta disposición, la habían, por el contrario, fomentado, «ocultando a la nación la situación verdadera de las cosas». Así, «ignorando los males cuando amenazaban, y cerrando los ojos para no verlos después de sucedidos, no se hayan aplicado los remedios que nuestra situación exigía». Y el editor de *El Español* decía taxativamente: «yo me atrevo a asegurar, a pesar de la distancia en que me hallo, que habrá pocos en Cádiz que se atrevan a decir el verdadero estado de la revolución de América, aun cuando haya llegado a su noticia». Según suposición de Blanco, el movimiento de Caracas habría sido en Cádiz «un puñado de revoltosos que han sobrecogido al pueblo»; el de Buenos Aires, «una equivocación»; el de Santa Fe, «una intriga despreciable»; y por lo que hacía a Quito, «el escarmiento de los amotinados» y la «tranquilidad más perfecta». De esta forma, el asunto se había tratado o con «el mayor descuido» o «con una indiferencia afectada». Y en este sentido, las Cortes mismas habían actuado con ninguna actividad, no correspondiéndose los decretos concretos con sus principios políticos. Una falta de política para América, cuando todavía podía estarse a tiempo, no significaba otra cosa, según el editor del periódico londinense, que la guerra y, a la postre, la pérdida de las tierras americanas. «La guerra de la América —decía— es el peor de los males que puede caer sobre la España». «El primero, el único, el indispensable paso que deben dar las Cortes —añadía— es el de atajar la guerra civil, cuyo resultado, sea cual fuere, es contra España». En el caso de una guerra, Blanco advierte también que «lo más probable es que los americanos sean superiores a las fuerzas europeas; y que después de derramar mucha sangre, el nombre español sea para los nietos de los conquistadores del Nuevo Mundo, tan odioso, como el de sus abuelos lo fue a sus primitivos habitantes. *La consecuencia de esto sería la separación absoluta de América, y la ruina de la causa de España*».[31]

[29] El Español *II, 172.*
[30] El Español *II, 249.*
[31] El Español *II, 251.*

La suerte de América quedó decidida, ante la inactividad de las Cortes españolas, en los últimos meses de 1810. Desde la reunión de éstas, nada positivo fue realizado en este sentido. En el número de enero de 1811, *El Español* señalaba que nada nuevo cabía decir «sobre la contienda entre españoles americanos, y europeos». Y añadía su editor, con desazón, que «las razones son tanto más cortas, cuanto más convincentes, y acaso tanto menos numerosas cuanto es más demostrable el objeto a que se refieren». Con todo, en su opinión, lo más grave de la situación era «cuando en un asunto importante se cierran por obstinación los oídos a todas las razones, cuando por obstinación se tergiversan, cuando por obstinación se olvidan o se desentienden». Y esto, en definitiva, era lo que había ocurrido, en opinión del editor de *El Español,* con las Cortes en su actuación con respecto a América: el gobierno español quiso contentar a los americanos sólo con palabras. El gobierno español no supo emplear «otros medios» que una proclama de la Junta de Cádiz («mediador muy raro, si se consideran los intereses opuestos de aquellos comerciantes») y de órdenes secretas a los gobernantes («piedra principal de escándalo en aquellos países»), y todo ello «para entretener a los americanos con *palabras*». Se había producido la revolución en Caracas, la habían seguido Buenos Aires, Cartagena y el Reino de Nueva Granada, comenzando a imitarles Quito y Chile, y las Cortes —escribirá Blanco— «quieren sosegarlo todo con palabras». Pues, en su opinión, «declaraciones de derechos individuales es lo que contiene el decreto de las Cortes; pero sólo promesas de poner en práctica sus inmediatas consecuencias: *palabras,* sólo *palabras*». Las Cortes, en opinión del editor de *El Español,* atadas por el compromiso en que las tenía el temor del influjo de Cádiz «ni quieren hablar, ni oir nada más sobre este asunto», al tiempo que «las Américas, entre tanto, se arden de un extremo a otro». Por todo ello, la responsabilidad del Congreso español en la pérdida indiscutible de las Indias había de ser ingente. «Las Cortes —dirá Blanco— podían haber evitado la guerra civil, las Cortes podían haber dado un centro a la opinión de los americanos; las Cortes pudieran disfrutar de todo el poder de aquellos pueblos, y del auxilio de sus riquezas». En suma, *las Cortes pudieran haber remediado estos males; mas ni formaron una idea verdadera del estado de las cosas en América, ni tuvieron bastante valor para arrostrar la opinión decidida de la ciudad en que están reunidas.* [32]

IV

A partir de 1811, la decepción de *El Español* ante la política americana de las Cortes es ya un hecho, que no tiene ya paliativos. Desde el mes de marzo de este mismo año, el editor del periódico firma sus artículos con el nombre de *Juan Sintierra.* Sus esperanzas en la causa de España y de América desaparecen prácticamente, lo mismo que ocurre con las decisiones de los diputados de Cádiz. «Las Cortes, en que teníamos puestas nuestras últimas esperanzas han errado el golpe —escribirá—, y no han excitado, o no han sabido conservar el espíritu público que podía salvarnos». Según Juan Sintierra, perdida la primera ocasión era difícil, en verdad, que pudieran hacer nada; «y no es porque no haya en las Cortes hombres de mucho provecho; no porque en general sus

[32] El Español *II, 334-339.*

individuos carezcan de buena intención, ni patriotismo, sino porque, siendo muy buenos, no son los que las circunstancias de España exigían». [33] Sencillamente —dirá Juan Sintierra al editor del *Español*— «han hablado bien, y no han hecho nada».

Pero, ¿cuáles fueron las razones de tan gran inoperancia por parte de los hombres de Cádiz? ¿A qué se debió, en definitiva, que la política americana de las Cortes fuera tan poco efectiva? La respuesta a estas cuestiones las da con inusitada inteligencia el editor de *El Español* que, en la distancia de Londres, seguía angustiado y atento como ninguno a la realidad de América y de España. En primer lugar, en su opinión, estaba el Consejo de Regencia, que no hacía sino participar «en sumo grado» de la debilidad de todos los anteriores gobiernos, pero con la particularidad, si ello podía caber, que aún tenía «preocupaciones más dañosas que aquellos». En segundo lugar, estaba la Junta de Cádiz, que, en palabras de Blanco era «una lima sorda» contra todos los proyectos de las Cortes y la Regencia. Estaba también, entre otras razones mayores, la grave situación del erario, en el que «no hay un cuarto, y aquí los que tienen dinero, que son muchos —señalaba Blanco, citando palabras ajenas—, dicen que han dado bastante». Y, por último, en cuanto a «lo demás que hay libre en España, va como Dios quiere, o por mejor decir cada uno tira por su lado». Las Cortes —concluirá, pesimista, el editor del periódico londinense— vinieron sumamente tarde, pero, según sus palabras, «aunque hubieran existido desde que salieron los franceses de Madrid, no habrían servido de mucho si no tomaban otro método que el que han tomado». [34] Las Cortes —dirá *El Español* en abril de 1811— debieran haber sido el centro de la nación española, pero «si no se dan priesa —señalará— a enmendarse van a separar en fragmentos lo poco que quedaba reunido». [35]

Según Juan Sintierra, el «primero y principal» defecto de las Cortes en su conducta fue el de su política americana: «La Regencia anterior, la presente, las Cortes, y todos los que hayan tenido parte en la conducta de España con sus Américas, no deben a mi parecer llamarse injustos, sino delirantes». Y, respondiendo a la cuestión de «¿qué es lo que se llama política en un gobierno?», señalará que, «segundo mi corto entender, es el conocimiento que los que gobiernan una nación deben tener del estado en que se halla, y se hallan las que tienen conexión con ella, para acomodar su conducta a las circunstancias, y sacar del estado de las cosas el mayor provecho posible». Pues bien, según esto, en su opinión, las Cortes habían actuado de tal forma que «no hay modo más pintado de hacer esto al revés, que el que han seguido los gobiernos españoles». En el fondo, la piedra de toque de esta falta de política inteligente se debía, según el editor del *Español,* al temor de los comerciantes de Cádiz de abrir el comercio en las Américas con gravísimo olvido de cuál era la magna realidad que se postergaba. [36] Sin cesar ya en su obsesión, Juan Sintierra denunciará una y otra vez la falta política americana de las Cortes. «No cesaré, no —señalaba en abril de 1811—: en todas partes me hallarán cansándolos y persiguiéndolos con la repetición de esto mismo. *El gobierno*

[33] El Español *II, 451.*
[34] El Español *II, 452-453.*
[35] El Español *III, 62.*
[36] El Español *III, 64-68.*

español es responsable a Dios y a los hombres de los horrores que están desolando las Américas». [37]

Los debates habidos en las Cortes de España sobre los asuntos de América (los días 9 y 11 de enero de 1811), y en los que participaron, entre otros, Quintana, Valiente, Guridi, Pérez, Aner, Gallego, Espiga y Villanueva, [38] suscitaron en Blanco el comentario de que «ni saber ni buena fe se echan de menos en las Cortes». [39] En sus *Observaciones sobre los debates antecedentes,* señalará sarcásticamente, que si se consideraban con atención sus procedimientos, era preciso reconocer que faltaba a las Cortes «mucho de la ciencia práctica de gobierno, y que se les puede comparar a ciertos médicos que encantan en la cátedra o la academia, y que a fuerza de saber convierten en pulmonía un resfriado si se llaman a la cabecera de un enfermo». En su opinión, los discursos en las Cortes sobre la *cuestión de América* estaban, en efecto, llenos de «excelentes» principios; pero «pasma —advertirá— el considerar cuán inútiles son en la práctica, y cuán lejanos del objeto que más importa a la España en el día: la conservación de las Américas, la cesación de la guerra civil en ellas». [40]

En marzo de 1812, con motivo del establecimiento de una nueva Regencia, Blanco escribió, más esperanzado, unas nuevas *Reflexiones* en las que contemplaba, promulgada ya la Constitución, la posibilidad de otra política ante los asuntos de América. [41] Toda una experiencia de desaciertos y desastres en España y en América permitía creer que, por fin, había hecho «abrir los ojos a los que gobiernan la España: un nuevo poder ejecutivo acaba de ponerse al frente de los negocios públicos». Y en su opinión, resultaba evidente que de su nuevo rumbo podía depender la suerte de España y de sus Américas. Recorriendo a grandes rasgos el panorama de la política española en los años anteriores, [42] consideraba el periodista que la nación española había formado una nueva Regencia «para que pruebe a salvarla, después que cuatro gobiernos diversos lo han pretendido en vano». Una Regencia, con más poderes que la anterior, iba a tomar las

[37] El Español *III, 86.*

[38] El Español *III, 89-140.*

[39] El Español *III, 140.*

[40] El Español *III, 141. «Y lo que es más de admirar, casi todos los diputados han hablado de este objeto; mas como si una especie de vértigo les distrajera al instante siguiente no bien les hiere los ojos cuando los vuelven a otra parte, y se pierden en un laberinto de cuestiones abstractas. Uno dice que* si se trata de los indios debe ser para conservar las Indias, *pero no contento con haber sentado este sapientísimo principio práctico, ni lo ilustra, ni se esfuerza en fijar al congreso sobre hallar los medios de ejecutarlo. Otro dice admirablemente que* cuando un edificio está ruinoso, primero se debe apuntalar, y luego queda tiempo de decorarlo con tapices; *y no nota que los puntales que propone para evitar que la América española se desplome, si pudieron en algún tiempo ser suficientes a sostenerla, son más débiles que de caña al presente. En una palabra, todos discurren, todos hablan bien; pero, como si no vieran más allá de las paredes del salón de Cortes, la cuestión se debate como si pendieran de su voluntad de* datos, *y no hubiese de entrar en cuenta el estado actual de las cosas.* Aguarden *los americanos, dice confiadamente un diputado; y nadie le replica lo que está saltando a los ojos:* Esa es la dificultad.»

[41] El Español *IV, 329-356.*

[42] El Español *IV, 330. «Los primeros jefes de la insurrección española tuvieron en sus manos cuantas ventajas podían apetecer, en el ardor y entusiasmo de los pueblos. La Junta Central no supo aprovecharse de tan prósperos principios, y entregó el mando después que el enemigo se había apoderado de la mayor parte de España y dispersado sus ejércitos. La misma Regencia existió sólo cuando bastó para encender la guerra civil en las colonias españolas. La Regencia bajo las Cortes no pudo hacer mal ni bien porque la ataron las manos; pero las Cortes, que todo lo han hecho por sí, poco han sabido remediar en la práctica, si consultamos los efectos.»*

riendas. Era un tiempo ciertamente para la esperanza. Reconociendo que España «perece si se deja ir como hasta aquí», *El Español* apuesta por unos remedios eficaces que contribuyan a cambiar de verdad de situación. «Los medios que se deben emplear —escribirá— son claros y conocidos: ni planes, ni órdenes ni nuevas proclamas; lo que se necesita es actividad, y rigor inflexible en la ejecución de las medidas que todos saben... Las órdenes sabemos que de tiempo inmemorial nada valen en España. El gobierno no cumple con darlas; es preciso que vea cómo han de llevarse a cabo». [43] Conociendo bien la realidad hispánica, el editor de *El Español* señalará, con lástima, que le corrigieran si se equivocaba en su juicio compartido por tantos de que «si desde el escribano de la más pequeña aldea hasta el secretario de un gobernador de provincia, no saben todas las artes de evadir órdenes, infinitamente mejor que cumplirlas». Si «desde una administración de millones hasta una Secretaría de Estado no se sabe como por tradición el método de eternizar expedientes». De aquí que, el remedio a la política para con América no había de ser otro que la actividad y la energía. La necesidad de un poder ejecutivo fuerte y activo —casi «despótico» [44]— era de todo punto urgente. Por desgracia, se habían manifestado infundadas las esperanzas de que con la reunión de Cortes «se remediarían por su influjo estos errores prácticos del gobierno de España; pero aquel Cuerpo, acaso con el deseo de remediarlo todo, al principio, y con el ansia de hacerlo todo, después, ha aumentado en parte esta complicación y choques que entorpece las buenas medidas». [45] En el día, según Juan Sintierra, las Cortes no eran sino una «traba fortísima» para un poder ejecutivo eficaz. Su misma Constitución —reconocerá con dolor— había sido hecha «en las peores circunstancias posibles, con respecto al acierto y conveniencia de sus leyes».

Para el nuevo poder ejecutivo, si no ya para las Cortes, la cuestión americana era, sin paliativos, la más urgente por afectar de forma tan grave a la existencia de la monarquía española. «La América —continúa insistiendo incansablemente— ocupa lugar tan superior a los otros que casi desaparecen al comparar su importancia». Los nuevos regentes, por ejemplo, debían gozar, para empezar, de «facultades ilimitadas» para atajar ante todo la guerra civil en América. La razón indicaba que había llegado el momento de la reconciliación. Y las Cortes, ya con la Constitución promulgada, como las nuevas instituciones reconocidas en ésta, no tenían otra cuestión más urgente que la americana. «El grande interés de España —tales son sus palabras— es que al momento se vea establecido un sistema práctico de emancipación y amistad... Esto es de necesidad absoluta si ha de quedar un palmo de terreno en América donde un español pueda fijar el pie». [46]

V

Promulgada la Constitución de 1812, las esperanzas de *El Español* en el acierto de una política americana por parte del nuevo poder ejecutivo gaditano se desvanecieron

[43] El Español *IV, 334.*
[44] El Español *IV, 337.*
[45] El Español *IV, 338.*
[46] El Español *IV, 347.*

bien pronto. América estaba irremisiblemente perdida para España. Con posterioridad a 1812 volvió a reincidirse en los errores anteriores de las Cortes que, en realidad, no eran otros que la falta de una verdadera *política* por parte de los representantes de España en las Cortes y en su poder ejecutivo. Desde entonces, *El Español*, ya sin observaciones críticas ni sugerencias a «españoles que no entienden de razones», lo que hace es ilustrar a sus lectores con la verdadera situación existente en la América española, publicando documentos muy varios sobre los nuevos gobiernos de Buenos Aires, [47] sobre el estado de la revolución en Chile, [48] en Nueva España, [49] Venezuela, [50] entre otros territorios. La independencia de las colonias era un hecho, aunque ni las Cortes ni la Regencia quisieran reconocerlo. Tal fue su ceguera política. Por entonces, las Cortes, *«inmutables y confiadas en la infabilidad de sus decretos, van adelante sin dignarse de volver los ojos a los pasos que, en su inexperiencia han dado»*. Confiadas en que las nuevas leyes —la Constitución— arreglarían por sí mismas la situación,[51] fueron víctimas de nuevo y por último de un craso error. Así fue como finalmente España perdió América (y el editor de *El Español* había de ocuparse durante el segundo período constitucional de los mismos errores que desembocaron en Ayacucho), inconsciente por completo de la única política posible para España con sus tierras de América.

Analizando, con carácter retroactivo, a la altura del mes de noviembre de 1813, el comportamiento de las Cortes españolas en relación con la cuestión americana, Blanco, en medio de la mayor indignación, no daba crédito a lo que había ocurrido en Cádiz durante aquellos años decisivos, irremisiblemente perdidos. En su opinión, las Cortes de la «renovada» España habían manifestado un carácter tan distinto de todos los «Congresos populares del mundo, que al no poderse atribuir a las circunstancias locales que las rodearon desde el principio, serían una excepción muy notable en la historia moral y política del género humano». [52] Y se refería al modo «con que han quitado del medio, más bien que decidido, puntos sumamente importantes». Así, con la excepción manifiesta de la abolición de la Inquisición, en todos los demás asuntos importantes las Cortes, a juicio de Blanco, habían discutido trascendentales cuestiones, como la americana, de modo que más parecían «unas conclusiones públicas en que acabando de exponer cada uno su argumento, todos se retiran a su casa satisfechos del lucimiento del acto, que un cuerpo legislativo de cuyas decisiones pende la suerte de la gran monarquía». Y, en este sentido, compara su funcionamiento (y la conducta de sus diputados) con la conducta y espíritu de la Cámara de los Comunes en Inglaterra: «véanse

[47] El Español *V, 191-228.*

[48] El Español *V, 228-237.*

[49] El Español *V, 321-328.*

[50] El Español *V, 411-424.*

[51] El Español *VII, 75. «Cuando exaltadas las imaginaciones de sus corifeos con la idea de hacer una Constitución, se prometían milagros del libro que iban a publicar, como si sus palabras fuesen de encanto y pudiesen obrar por sí mismas; no era del todo extraño que rehusasen oir razones sobre este punto. Figurábanse que cuando la Constitución llegara a América, calmaría con sus artículos la fermentación de los pueblos, y haría reinar en ellos la paz y la justicia. Mas ¿qué disculpa pueden tener ahora, o con qué excusas pueden acallar los gritos de su honor o su conciencia, cuando ven prácticamente que el sistema que han adoptado respecto de aquel vasto continente, no puede producir más que destrozo y ruina para ellos y para España?»*

[52] El Español *VII, 313.*

los debates —agrega— al tiempo de la revolución de sus colonias; ¡qué ardor! ¡qué interés! ¡qué espíritu en el partido que se oponía a las medidas primeramente adoptadas! ¡qué constancia en renovar la cuestión con diversos aspectos! *Tratábase de perder o conservar una gran parte del imperio; y se veía a la nación animada de un interés digno del caso*». [53] Pero, por el contrario, ahí estaba la primera asamblea legislativa de la nación española que «viéndose en el más inminente peligro de perder los dos continentes de América, que eran casi suyos; y en la certeza de destrozarlos con una guerra sangrienta; ni una vez sola, ni una vez ha discutido ¿si la guerra que se está haciendo, va para cuatro años, es conforme o no a los intereses del Estado?»

Hechas las anteriores observaciones, el editor del *Español* piensa en la posibilidad de una nueva política respecto a América por parte de las nuevas Cortes de 1813, una asamblea ya de pleno carácter ordinario. Manifestando que «en España se sabe muy poco acerca de los principios de las revoluciones de América», Blanco consideraba «de grande importancia contribuir a excitar el interés de la nación española, que ya gracias al cielo está libre para manifestar su opinión en materias que tanto le importan». Y en cuanto a él, según reconoce, «habiendo tan repetidas veces presentado la cuestión en la luz que yo la veo, y expuesto razones de cuya fuerza no me ha ocurrido todavía duda alguna: no me es posible decir nada que no haya dicho, ya ha tiempo». «Yo —insistía— no pretendo en estas reflexiones tratar la cuestión de nuevo; mi intento es insistir... en la obligación en que está el congreso y todos los españoles que tengan algún influjo en su patria, de examinar a fondo, y discutir la política que debe seguirse respecto de las Américas.»[54]

En sus observaciones, el editor de *El Español* era bien consciente —y así lo sugería a las mismas autoridades españolas— que las circunstancias variaban «por instante; y el plan que, por ejemplo, hubiera bastado un año ha, a pacificar aquellas vastas regiones; probablemente sería ineficaz al presente». Pero, para ello, estaba la capacidad política de una asamblea legítima. De todo punto era indispensable, ante todo, prescindir del plan de «sorda obstinación» seguido por las Cortes hasta el momento. Y en cuanto a la creencia de que con la Constitución se resolverían los problemas y América volvería a integrarse en la Monarquía española, Blanco observaba que esperar tal cosa era pensar en algo «que está en contradicción con el temple general del corazón humano». La experiencia de los años anteriores era la más irrefutable «demostración práctica contra el plan político que España ha usado, y está usando respecto a su América». [55] Para el editor de *El Español,* en noviembre de 1813, se estaba todavía a tiempo, a pesar del rumbo vertiginoso de las circunstancias, de proponer planes conciliatorios, «planes que, modificando la Constitución española conforme lo exigen las circunstancias de América, diesen a aquellos países una verdadera y práctica igualdad con los españoles de Europa». Así, por ejemplo, en su opinión, si se ofreciera a los americanos la facultad de nombrar asambleas legislativas que manejasen los intereses de aquellos pueblos, con tribunales independientes para la administración de justicia, y con derecho en la asam-

[53] El Español *VII, 314.*
[54] El Español *VII, 316.*
[55] El Español *VII, 317.*

blea, de imponer las contribuciones, y todo esto independiente de las Cortes de la península, se podría dar un paso adelante en la reconciliación. Se empezaría a hacer, al menos, política americana.[56] Cuando, finalmente, las Cortes fueron suprimidas, en 1814, a la vuelta de Fernando VII, el editor de *El Español* (convencido plenamente por entonces de la «casi imposibilidad de mejora que veo en la España»), al cerrar el periódico que día a día había seguido la aventura azarosa de las Cortes y la desventura trágica de la pérdida de América, transmitía su mismo mensaje de los años anteriores a los nuevos gobernantes, porque «el objeto más doloroso a que el gobierno español tiene que volver los ojos, son sus colonias». [57]

Manuel Moreno Alonso

¡A las Cortes! **(Óleo de Federico Godoy). Los gaditanos camino de la Isla de León**

[56] El Español *VII, 320.*

[57] El Español *VIII, 305 (mayo-junio de 1814).*

CONSTITUCION

POLÍTICA

DE LA

MONARQUÍA ESPAÑOLA.

Promulgada en Cádiz á 19 *de Marzo de* 1812.

CADIZ: EN LA IMPRENTA REAL: MDCCCXII.